



EXP-UNC:0026542/2010

VISTO

El informe realizado por el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba que fuera presentado ante el H. Consejo Superior y copia del cual ingresara la Sra. Decana a este Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza ha tomado conocimiento de la actividad desarrollada en el CEA.

Por ello, en sesión extraordinaria del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Tomar conocimiento del informe realizado por el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba que fuera presentado ante el H. Consejo Superior y copia del cual ingresara la Sra. Decana a este Consejo Directivo.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº 308

LIC. CLAUDIA TORCOM
SECRETARIA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA